AYUNTAMIENTO DE SAN ISIDRO
(ALICANTE)

EXPEDIENTE: 365/2022

ACTA DE APERTURA DE PROPOSICIONES Y DECLARACIONES ANEXAS Y PROPUESTA AL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN. PARA LA CONTRATACIÓN DE LA OBRA:

EXPEDIENTE: 365/2022

TITULO: "REMODELACIÓN, RESTAURACIÓN VIARIA, ALUMBRADO PÚBLICO, CONTRAINCENDIOS Y SEÑALIZACIÓN EN EL POLÍGONO INDUSTRIAL LA GRANADINA DE LA LOCALIDAD DE SAN ISIDRO (ALICANTE)".

ASISTENTES

PRESIDENTE:

- **DÑA.MARIA DEL CARMEN GONZALEZ SANCHEZ (SECRETARIA-INTERVENTORA DEL AYUNTAMIENTO)**

VOCAL:

- **Dña. MARIA JOSÉ MARCOS RUIZ (FUNCIONARIA DEL AYUNTAMIENTO)**

SECRETARIA:

- **Dña. MARÍA FILOMENA ALMARCHA MARTÍNEZ (FUNCIONARIA INTERINA DEL AYUNTAMIENTO).**

En San Isidro, a 23 de agosto de 2022

Siendo las 12:00 horas y constituida la Mesa de Contratación, compuesta en la forma precedentemente señalada, para proceder a la apertura de las proposiciones presentadas optando a la adjudicación de la obra descrita por procedimiento abierto simplificado y posterior propuesta de adjudicación al órgano de contratación (Junta de Gobierno Local). Se da comienzo al acto, declarado público.

El anuncio de licitación ha estado publicado en el BOP Nº 126 de 06/07/2022, en el perfil del contratante de la página web: www.sanisidro.es y la sede electrónica del Ayuntamiento, durante el plazo de 20 días hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación en el BOP.

Por la Secretaria se da cuenta del resultado de la presentación de ofertas dentro del plazo habilitado para ello, habiendo sido admitida la única proposición presentada, invitando a los interesados para que puedan comprobar los sobres presentados:

AYUNTAMIENTO DE SAN ISIDRO
(ALICANTE)

EXPEDIENTE: 365/2022

REGISTRO DE ENTRADA		EMPRESA OFERTANTE	Nº EXPEDIENTE
DÍA Y HORA	NÚMERO		
Fecha: 03/08/2022; Hora: 11:30	2022-E-RC-1698 Oficina Central de Registro	EXCAVACIONES GEOS, S.L.	365/2022

Antes de proceder a la apertura de las proposiciones la Presidenta invita a los asistentes a que manifiesten cualquier duda, que será aclarada por la Mesa. No habiéndose formulado ninguna reclamación se procede a la apertura de la única proposición presentada, ofreciendo el siguiente resultado:

Nº Orden	EMPRESA LICITADORA	CIF	OFERTA ECONÓMICA
1 y único	EXCAVACIONES GEOS, S.L.	B53739892	La oferta es 154.285,21 €+ IVA (32.299,89 €) lo que hace un total de 186.685,10 € y reducción de plazo de ejecución a 2 meses.

Según el Pliego de Cláusulas Administrativas Generales:

" CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN- Para la valoración de las proposiciones y la determinación de la oferta económicamente más ventajosa, se tendrán en cuenta los siguientes criterios de adjudicación:

Criterios de valoración automática		Puntuación
1.1	Oferta económica	80 puntos
2.2	Rebaja en plazo ejecución	20 puntos
Total puntuación		**100 puntos**

1.1 OFERTA ECONÓMICA.

Se valorará la rebaja sobre el tipo de licitación de manera proporcional entre los diferentes licitadores de acuerdo a la siguiente fórmula de calificación:

$$P_i = P_{max} - P_{max} \cdot \frac{B_{max} - B_i}{B_{max}}$$

Donde:

- *P_i: puntuación obtenida por licitador i.*
- *$P_{máx}$: puntuación máxima.*

- *B_i: baja ofertada por el licitador i.*
- *B_{max}: baja máxima del conjunto de ofertas analizadas.*

1.2 REBAJA EN EL PLAZO DE EJECUCIÓN

Se valorará la rebaja en el tiempo de ejecución de la obra, de acuerdo al siguiente detalle:

- *5 puntos por cada semana de adelanto en el plazo de ejecución fijado en este pliego, siendo el máximo puntuado: 20 puntos. "*

En base a esto, la puntuación automática conseguida por la oferta presentada es:

Criterios de valoración automática		Puntuación
1.1	Oferta económica (122.131,71 €)	80
2.2	Rebaja en plazo ejecución (2 meses)	20
Total puntuación		100

Se comprueba por la Mesa que:

-El licitador se halla registrado en el Registro de Licitadores ROLECE.

- No hay datos para valorar que la empresa está debidamente constituida.

- No hay datos para valorar que el firmante de la proposición tiene poder bastante para formular la oferta.

- No hay datos para valorar que tiene la clasificación.

- No hay datos para valorar que no está incursa en ninguna prohibición para contratar.

Esta Mesa quiere indicar expresamente que el licitador propuesto deberá cumplir estrictamente con lo establecido en el Proyecto Técnico aprobado y en particular en el Pliego de Prescripciones Técnicas, incluido en dicho proyecto.

CONCLUSIÓN:

Se procede por esta Mesa de Contratación a realizar la propuesta de adjudicación al órgano de contratación (Junta de Gobierno Local), a favor de la empresa **EXCAVACIONES GEOS, S.L.** CIF: B53739892, con la puntuación de: 100 puntos, por el precio de 154.285,21 €+ IVA (32.299,89 €) lo que hace un total de 186.685,10 € y reducción de plazo de ejecución a 2 meses.

De todas formas, esta propuesta está condicionada a que en el plazo de 7 días hábiles presente la documentación requerida por esta Mesa:

a) Compromiso al que se refiere el artículo 75.2 de la Ley de Contratos del Sector Público, si la empresa piensa recurrir a ello.
b) El compromiso al que se refiere el artículo 76.2 de la Ley de Contratos del Sector Público.
c) Póliza de responsabilidad civil exigida para la ejecución del contrato.
d) Certificado de cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.
e) La clasificación que debe exigirse a los contratistas para la ejecución de esta obra que es la siguiente:
   -Categoría G-4 Firmes mezclas bituminosas/subcategoría 1/ Comprendida entre 150000 y 360000 €.
   -Categoría G-5 Señalizaciones y balizamientos viales/ subcategoría 1/ Comprendida entre 150000 y 360000 €.
   En su defecto deberá acreditar su solvencia económica, financiera y técnica o profesional (establecido en la cláusula 26 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares).

f) Capacidad de obrar: Si la empresa fuera persona jurídica, la escritura o documento de constitución, los estatutos o acto fundacional. Número de Identificación Fiscal (NIF). Si se trata de empresario individual, el DNI.
g) Bastanteo de poderes. Los que comparezcan o firmen proposiciones en nombre de otro o representen a una persona jurídica, deberán acompañar escrituras u documentación acreditativa de las facultades del representante.
h) Debe presentar el documento: MODELO DE DECLARACIÓN DE AUSENCIA DE CONFLICTO DE INTERESES (DACI), aprobado y publicado por este Ayuntamiento, según Modelo del Anexo III del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
i) Constitución de la garantía definitiva del cinco por ciento del importe de la adjudicación del contrato.
j) Declaración de que no está incursa en ninguna prohibición para contratar.

Se invita a los asistentes para que expongan cuantas consideraciones, reclamaciones o quejas consideren oportunas, no produciéndose ninguna.

En la fecha arriba indicada se extiende la presente acta que, tras su lectura, firma la Mesa de Contratación, de lo que, como Secretaria, certifico.

PRESIDENTA

MARIA DEL CARMEN| GONZALEZ| SANCHEZ

Firmado digitalmente por MARIA DEL CARMEN| GONZALEZ|SANCHEZ
Fecha: 2022.08.24 19:09:04 +02'00'

VOCAL

SECRETARIA